



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2022-01100-00

Observado el escrito que milita en el numeral 017 del expediente, previo a resolver lo que en derecho corresponda, se requiere a la memorialista para que aporte el mensaje de datos que acredite que el poder fue otorgado y remitido desde el correo electrónico de quien funge como apoderada general de Sistemgroup S.A.S., toda vez que no fue adosado al plenario.

Se reitera, en ningún caso podrá actuar simultáneamente más de un apoderado judicial de una misma persona.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>087</u> de hoy <u>16 DE NOVIEMBRE DE 2022</u>
La Secretaria
NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB

Firmado Por:
Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez

Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **348836369407210ce8afda1f6c6d457be946188d09482abbd35baf67e3397850**

Documento generado en 13/11/2022 07:29:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>